

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1997-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0347-2019-UNHEVAL, del 25.MAR.2019, se suspendió, en vías de regularización, las vacaciones del período 2018 (enero y febrero 2019), a los docentes consejeros de la Facultad de Ciencias Sociales Dra. ENMA SOFIA REEVES HUAPAYA, Decana; Mg. MARIO SALOMON AGUILAR PARI, Mg. HECTOR RAUL HUARANGA NAVARRO, Mg. JEAN PAUL BERROSPI NORIA, Mg. JHONEL NABOR ROSALES CÓRDOVA y Mg. JHON PAUL TRUJILLO VALER, del 18 al 20 de marzo de 2019;

Que en la sesión ordinaria Nº 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, ante el informe del error material involuntario, el pleno acordó ratificar, en parte, la Resolución Rectoral Nº 0347-2019-UNHEVAL, de fecha 25.MAR.2019, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; rectificándose la fecha de suspensión de vacaciones de los referidos docentes, debiendo ser del 18 al 20 de febrero de 2019; para lo cual se dispone que la Unidad de Recursos Humanos adopte la acciones complementarias de acuerdo a su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0486-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral Nº 0347-2019-UNHEVAL, de fecha 25.MAR.2019, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; que suspendió, en vías de regularización, las vacaciones del período 2018 (enero y febrero 2019), a los docentes consejeros de la Facultad de Ciencias Sociales Dra. ENMA SOFIA REEVES HUAPAYA, Decana; Mg. MARIO SALOMON AGUILAR PARI, Mg. HECTOR RAUL HUARANGA NAVARRO, Mg. JEAN PAUL BERROSPI NORIA, Mg. JHONEL NABOR ROSALES CÓRDOVA y Mg. JHON PAUL TRUJILLO VALER, rectificándose la fecha de suspensión de vacaciones de los referidos docentes, debiendo ser del 18 al 20 de febrero de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias de acuerdo a su competencia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Fernando M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely Yatin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI Transparencia
FCS DIGA
DaySA URH
UPAcad SUEyC SURPyC
File Archivo

Int. Transparencia para el
comunicación y demás fines
Abog. Yersely Yatin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

